



2013 Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

378-13

Salta, 17 SEP 2013
Expediente N° 12.201-04

VISTO: La Resolución Rectoral N° 0669-13 mediante la cual se otorga asueto Académico y Administrativo el día 12-09-13;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo. 2° de la mencionada Resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de la Universidad a adoptar igual criterio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar por adherido al Asueto Académico y Administrativo otorgado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, el día 12-09-2013.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, oportunamente archívese

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASQUALINA ZERTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa